

CIRCULAR N° 03/26 JC
NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, EQUIPOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN DE CONCURSO EXTRAORDINARIO DE TITULARIZACIÓN POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE RECTOR Y VICERRECTOR DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES. ACLARATORIAS REFERENTES AL ACTO CONCURSAL Y ADJUDICACIÓN

Visto el Acuerdo Paritario 783/12 MT, la Resolución N° 2300/22 CGE, la Resolución N° 1200/22 CGE la Resolución N° 0068/26 CGE;

Jurado de Concursos informa:

El Acto de Adjudicación correspondiente al Concurso Extraordinario de Titularización por Antecedentes y Oposición para cargos de Rector y Vicerrector de Nivel Secundario y sus modalidades se llevará a cabo el día viernes 20 de febrero de 2026 a las 9.00 horas en el Centro Provincial de Convenciones (CPC) sito en calle San Martín N° 15 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Los aspirantes deben presentarse al acto concursal con su DNI físico o DNI Digital a través de la aplicación Mi Argentina para acreditar su identidad.

Los aspirantes que se encuentren imposibilitados de presentarse al acto concursal podrán designar un representante en los términos establecidos en el Art. 135º del Acuerdo Paritario 783/12 MT y la Resolución N° 2300/22 CGE.

Los docentes que se encuentren habilitados a concursar diferentes cargos y modalidades deberán tener presente el orden del día. No se puede ADJUDICAR un cargo y RENUNCIAR para optar por otro al tratarse de un mismo concurso.

Orden del día

Centros de Educación Física

- ✓ Rector de Centros de Educación Física
- ✓ Vicerrector de Centros de Educación Física

Escuelas Secundarias de la modalidad Técnico Profesional

- ✓ Rector de Escuelas Agrotécnicas
- ✓ Rector de Escuelas Técnicas con Anexo de Formación Profesional
- ✓ Rector de Escuelas Técnicas
- ✓ Vicerrector de Escuelas Agrotécnicas
- ✓ Vicerrector de Escuelas Técnicas con Anexo de Formación Profesional
- ✓ Vicerrector de Escuelas Técnicas

Escuelas Secundarias Orientadas

- ✓ Rector de Escuelas Orientadas
- ✓ Vicerrector de Escuelas Orientadas

Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos

- ✓ Rector de Escuelas de Jóvenes y Adultos
- ✓ Rector de Escuelas de Jóvenes y Adultos en Contexto de Privación de Libertad
- ✓ Vicerrector de Escuelas de Jóvenes y Adultos

Segundas y/o sucesivas vueltas

Los docentes, al ser nombrados, tienen el derecho a reservarse para una próxima vuelta debiendo expresarlo en voz alta al momento de la lectura del listado.

La segunda vuelta se produce cuando en el proceso de adjudicación se han liberado nuevos cargos y existan aspirantes que se reservaron para una próxima vuelta o existan aspirantes que no hayan sido nombrados aún en la lectura del listado.

Se aclara que cuando se liberen cargos, éstos serán incorporados para una próxima vuelta y la misma deberá iniciarse con los aspirantes que realizaron la reserva. En caso de agotarse el listado de aspirantes que realizaron la reserva y quedaran cargos liberados disponibles, el orden de mérito para esos cargos continuará donde quedó en la vuelta anterior.

En el caso de que existan cargos liberados, sin haber aspirantes que realizaron la reserva para una próxima vuelta y quedaran aspirantes del listado que no han sido nombrados aún, el orden de mérito para esos cargos iniciará donde quedó en la vuelta anterior.

Las sucesivas vueltas se producirán en caso de repetirse el procedimiento.

Adjudicación y Toma de posesión

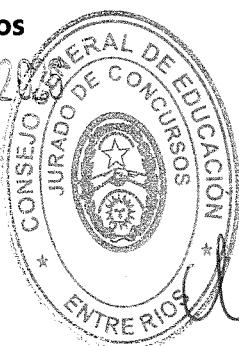
- ✓ La toma de posesión en los cargos adjudicados se deberá realizar el 23 de febrero de 2026.
- ✓ Los docentes que resulten adjudicados y se encuentren desempeñándose en un cargo de Mayor Jerarquía Funcional o de Mayor Imputación Presupuestaria podrán tomar posesión y solicitar licencia en el nuevo cargo según lo establece el Art. 40º del Acuerdo Paritario 783/12 MT. En estos casos, los docentes suplentes que adjudicaron con credencial de puntaje continuarán desempeñándose al no producirse la presentación efectiva del titular.
- ✓ Los docentes que resulten adjudicados deberán acreditar condiciones de salud psicofísicas mediante certificación otorgada o visada por organismos oficiales competentes al 30 de abril de 2026.

Escuelas Técnicas con anexo de Formación Profesional

La adjudicación para los cargos de Rector y Vicerrector de Escuelas Técnicas con Anexo de Formación Profesional se realizará en función de lo establecido en normativa de competencia de títulos vigente según Resolución N° 5027/19 CGE y ampliatoria

Resolución N° 0372/23 CGE. Por ello, los docentes convocados según el orden de mérito podrán optar solo por aquellas Escuelas Técnicas con Anexo de Formación Profesional para las que su título de base sea en alguna de las especialidades del establecimiento.

Todos los casos no previstos y/o no contemplados serán analizados y resueltos por el Cuerpo Colegiado de Jurado de Concursos de Nivel Secundario y sus modalidades.

Jurado de Concursos**Paraná,****18 FEB 2023**

Prof. Gonzalo País Miller
Presidente Jurado de Concursos
CGE

Prof. Ma. Yamila Merini
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. Juan Gabriel Chabert
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. TOMÁS MARTINEZ
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

JULIO BROIN
Vocal en Jurado de Concursos de Educación Secundaria
Representante de los Trabajadores de la Educación - AGMER

Prof. Aníbal Maximiliano Torres
Vocal Representante de Docentes
Jurado de Concursos Nivel Sec.
C.G.E.

Prof. JUAN A. LEGARreta
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E.

SILVIA P. AYALA
Vocal en Jurado de Concursos de
Educación Secundaria.
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER